

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Dirección General de Obras Públicas dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública, No. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24**, para la contratación de obra pública: **Rehabilitación de pavimento asfáltico y banquetas en la calle Constitución, en la localidad de San Sebastián, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Primera etapa.**

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **13:20 horas**, del día **15 de noviembre de 2024**, se reunieron en la Dirección General de Obras Públicas, segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día **23 de octubre de 2024**, para la Licitación Pública bajo el número de procedimiento **DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24**, se inscribieron a participar los siguientes Licitantes:

- 1 Yckor Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.
- 2 Rústico Mexicano, S.A. de C.V.
- 3 Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.
- 4 Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.
- 5 Urbanismo de Calidad, S.A. de C.V.
- 6 Armaqop, S.A. de C.V.
- 7 Mive Construcciones, S.A. de C.V.
- 8 Construcciones ICU, S.A. de C.V.
- 9 Pasos Construcción e Ingeniería, S.A. de C.V.
- 10 Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.
- 11 Vialitek Grupo Constructor, S.A. de C.V.
- 12 Pixide Constructora, S.A. de C.V.
- 13 Valakar Infraestructura, S.A. de C.V.
- 14 Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.
- 15 Juralta Constructora, S.A. de C.V.
- 16 Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.
- 17 Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.
- 18 Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.
- 19 Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.
- 20 Kiper, S.A. de C.V.
- 21 Coordinación de Obras, Desarrollos y Estructuras CODE, S.A. de C.V.
- 22 Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

- 23 Construcciones Covimex, S.A. de C.V.
- 24 5M Construcciones, S.A. de C.V.
- 25 Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.
- 26 8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.
- 27 Vise, S.A. de C.V.
- 28 Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.
- 29 Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.
- 30 Black Seal, S.A. de C.V.
- 31 Urbanizaciones y Terracerías DISA, S.A. de C.V.
- 32 Constructora Basmer, S.A. de C.V.
- 33 Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.
- 34 Firmitas Constructa, S.A. de C.V.
- 35 Elemento 83 Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.
- 36 L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.
- 37 Grupo Sanperc, S.A. de C.V.

Con fecha del día **12 de noviembre de 2024**, a las **9:30 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la Sala de Cabildo, tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia centro.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	35
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Yckor Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,169,057.04
2	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,550,362.99
3	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,908,322.27
4	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,227,087.79
5	Urbanismo de Calidad, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,725,570.15
6	Armaqop, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,612,335.92
7	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,370,128.38
8	Construcciones ICU, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,033,640.50
9	Pasos Construcción e Ingeniería, S.A. de C.V.	Se desecho	\$ 0
10	Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,867,682.42
11	Vialitek Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,663,787.52
12	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,587,474.19
13	Valakar Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,704,310.51
14	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,221,536.86
15	Juralta Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,673,440.33
16	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,852,211.91
17	Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,932,399.96
18	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,068,358.59
19	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,119,496.89
20	Kiper, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,508,024.20
21	Coordinación de Obras, Desarrollos y Estructuras CODE, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,374,663.01
22	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,611,558.19
23	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,917,633.59
24	5M Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$ 0.00
25	Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	No se presentó	\$ 0.00
26	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,171,271.07
27	Vise, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,252,901.13
28	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Se desecho	\$ 0.00
29	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 4,045,226.41
30	Black Seal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,085,248.55

A

b

k

s

Ar

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
31	Urbanizaciones y Terracerías DISA, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,127,866.94
32	Constructora Basmer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,151,953.55
33	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,690,342.33
34	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,922,886.02
35	Elemento 83 Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,832,895.00
36	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 4,080,524.22
37	Grupo Sanperc, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,128,814.50

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Pasos Construcción e Ingeniería, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por no presentar en su UBS información de su propuesta económica, solicitado en las Bases de Licitación Pública Estatal, en los numerales III.11.1.- Archivo digitales que integran la propuesta económica y IV.- evaluación y causas de desechamiento de propuestas, lo anterior con fundamento en los Artículos 61 numeral 9 y 70 numerales 6 y 7 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Arca Pavimentos Asfáltico, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta ya que no corresponde la información que entrego en la USB con la información en física, solicitado en las Bases de Licitación Pública Estatal, en los numerales IV. Evaluación y causas de desechamiento de propuestas fracción IV.1.1, lo anterior con fundamento en los Artículos 61 numeral 9 y 70 numerales 5 y 7 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Yckor Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,169,057.04
2	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,550,362.99
3	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,908,322.27
4	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,227,087.79
5	Urbanismo de Calidad, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,725,570.15

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
6	Armaqop, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,612,335.92
7	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,370,128.38
8	Construcciones ICU, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,033,640.50
10	Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,867,682.42
11	Vialitek Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,663,787.52
12	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,587,474.19
13	Valakar Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,704,310.51
14	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,221,536.86
15	Juralta Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,673,440.33
16	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,852,211.91
17	Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,932,399.96
18	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,068,358.59
19	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,119,496.89
20	Kiper, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,508,024.20
21	Coordinación de Obras, Desarrollos y Estructuras CODE, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,374,663.01
22	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,611,558.19
23	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 2,917,633.59
26	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,171,271.07
27	Vise, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,252,901.13
29	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 4,045,226.41
30	Black Seal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,085,248.55
31	Urbanizaciones y Terracerías DISA, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,127,866.94
32	Constructora Basmer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,151,953.55
33	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,690,342.33
34	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,922,886.02
35	Elemento 83 Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,832,895.00
36	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 4,080,524.22
37	Grupo Sanperc, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 3,128,814.50

H

1

U

AR

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

La Dirección General de Obras Públicas, procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **12 de noviembre de 2024**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

**Previo a la evaluación binaria:**

Previo a la evaluación binaria de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se verificó que la documentación que integran las proposiciones no se encontraran en los supuestos señalados en las fracciones de la IV.1.1 a la IV.1.7 numeral 1 del capítulo IV "Evaluación y causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria y Bases de este procedimiento de contratación.

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas desechadas.

**1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

Con fundamento en los artículos 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No.	Licitante	Cumple
1	Yckor Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	CUMPLE
3	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	CUMPLE
4	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	CUMPLE
5	Urbanismo de Calidad, S.A. de C.V.	CUMPLE
6	Armaqop, S.A. de C.V.	CUMPLE
7	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	CUMPLE
8	Construcciones ICU, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
10	Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.	CUMPLE
11	Vialitek Grupo Constructor, S.A. de C.V.	CUMPLE
12	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	CUMPLE
13	Valakar Infraestructura, S.A. de C.V.	CUMPLE
14	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.	CUMPLE

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

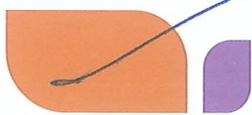
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Licitante	Cumple
15	Juralta Constructora, S.A. de C.V.	CUMPLE
16	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	CUMPLE
17	Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
18	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	CUMPLE
19	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	CUMPLE
20	Kiper, S.A. de C.V.	CUMPLE
21	Coordinación de Obras, Desarrollos y Estructuras CODE, S.A. de C.V.	CUMPLE
22	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	CUMPLE
23	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	CUMPLE
26	8 Torená Construcciones, S.A. de C.V.	CUMPLE
27	Vise, S.A. de C.V.	CUMPLE
29	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	CUMPLE
30	Black Seal, S.A. de C.V.	CUMPLE
31	Urbanizaciones y Terracerías DISA, S.A. de C.V.	CUMPLE
32	Constructora Basmer, S.A. de C.V.	CUMPLE
33	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	CUMPLE
34	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	CUMPLE
35	Elemento 83 Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	CUMPLE
36	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	CUMPLE
37	Grupo Sanperc, S.A. de C.V.	CUMPLE

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verificó que el licitante **Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

**Documento T19.-** Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y manifestación bajo protesta de decir verdad que dicha opinión es fidedigna en cuanto a su contenido, en lo que en ella se refleja y la misma no ha sido alterada o modificada en ninguna de sus partes. En caso de



LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

asociación en participación deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por cada una de las empresas que conforma dicha asociación.

**Incumplimiento:** Se observa que en el documento presentado por el licitante no cumple con lo solicitado en la convocatoria y bases de licitación ya que presenta dicho documento fuera de vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones tal como se requisita dentro del documento identificado como T19.

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, fracción III de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verificó que el licitante **Construcciones ICU, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

**Documento T12.-** Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizarán estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado.

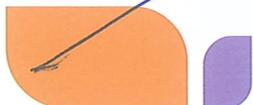
Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad, emitida por el arrendador de dichos insumos.

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta.

**Incumplimiento:** Se observa que en el documento presentado por el licitante no cumple con lo solicitado en la convocatoria y bases de licitación ya que presenta en este, maquinaria con fechas en que se utilizarán estos equipos en el sitio de los trabajos, distintos a lo propuesto en su programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, identificado como (Documento T10).

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, fracción III de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.



LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública.

No.	Licitante	Importe con IVA
1	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$2,587,474.19
2	Armaqop, S.A. de C.V.	\$2,612,335.92
3	Vialitek Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,663,787.52
4	Valakar Infraestructura, S.A. de C.V.	\$2,704,310.51
5	Urbanismo de Calidad, S.A. de C.V.	\$2,725,570.15
6	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	\$2,852,211.91
7	Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.	\$2,867,682.42
8	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	\$2,908,322.27
9	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	\$2,917,633.59
10	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	\$3,068,358.59
11	Black Seal, S.A. de C.V.	\$3,085,248.55
12	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$3,119,496.89
13	Urbanizaciones y Terracerías DISA, S.A. de C.V.	\$3,127,866.94
14	Grupo Sanperc, S.A. de C.V.	\$3,128,814.50
15	Constructora Basmer, S.A. de C.V.	\$3,151,953.55
16	Yckor Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$3,169,057.04
17	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,171,271.07
18	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.	\$3,221,536.86
19	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$3,227,087.79
20	Vise, S.A. de C.V.	\$3,252,901.13
21	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,370,128.38
22	Coordinación de Obras, Desarrollos y Estructuras CODE, S.A. de C.V.	\$3,374,663.01
23	Kiper, S.A. de C.V.	\$3,508,024.20
24	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$3,550,362.99
25	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$3,611,558.19

Handwritten mark resembling a stylized 'H' or 'A' in green ink.

Vertical handwritten mark in blue ink, possibly a stylized 'V' or 'L'.

Handwritten mark in blue ink, possibly a stylized 'C' or 'K'.

Handwritten letter 'B' in blue ink.

Handwritten mark in blue ink, possibly a stylized 'X' or 'A'.

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Licitante	Importe con IVA
26	Juralta Constructora, S.A. de C.V.	\$3,673,440.33
27	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,690,342.33
28	Elemento 83 Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	\$3,832,895.00
29	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$3,922,886.02
30	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$4,045,226.41
31	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	\$4,080,524.22

2.- Evaluación por tasación aritmética de las propuestas económicas.

La Dirección General de Obras Públicas, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificaron, los siguientes aspectos:

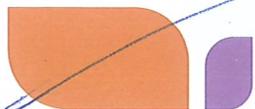
I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la misma, y esta suma fuera diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante (documento E2), será motivo de desechamiento de la propuesta. Lo cual fue verificado con los datos contenidos en el documento E8 (resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética).

II. Que los datos contenidos en el documento E8 (resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética) fueran congruentes con el resto de la proposición.

III. Que los análisis e integración de los documentos de la propuesta económica fueran congruentes entre sí o que estos se encuentren bien analizados, de tal manera que no afecten los resultados de los importes de las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, propuestos por el licitante.

IV. Que los análisis e integración de los documentos de la propuesta económica fueran congruentes entre sí o que estos se encuentren bien analizados, de tal manera que no afecten los resultados de los porcentajes aplicados en las tarjetas de precios unitarios y que ello derive en una variación en el presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante (documento E2).

V. Que los importes capturados por costos indirectos, de financiamiento y utilidad propuesta, correspondieran con la aplicación de los porcentajes analizados y propuestos por el licitante en sus análisis de precios unitarios.



LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Las proposiciones económicas se evaluaron con el método de Tasación Aritmética la cual se compone de las siguientes etapas:

- I. Eliminación por Rango de Aceptación;
- II. Determinación de precios de mercado;
- III. Determinación de insuficiencias;
- IV. Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes debieron integrar su propuesta económica con los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta; y
- VII. Presupuesto total.

El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes señalados en las fracciones de la I a la VI del numeral 9, más los cargos obligatorios establecidos en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### 2.1.- Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

En la Convocatoria y Bases de esta Licitación Pública se determinó un porcentaje de 15% como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas, sin tomar en cuenta el importe más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITACION PUBLICA No. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24				Techo Financiero
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y BANQUETAS EN LA CALLE CONSTITUCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PRIMERA ETAPA.				\$3,817,170.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,230,581.20		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,517,693.29		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,781,063.44		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,198,222.95		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,363,903.92		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$2,230,581.20	\$2,587,474.19	SE DESCALIFICA
2	Armaqop, S.A. de C.V.	\$2,252,013.72	\$2,612,335.92	SE DESCALIFICA
3	Vialitek Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,296,368.55	\$2,663,787.52	SE DESCALIFICA
4	Valakar Infraestructura, S.A. de C.V.	\$2,331,302.16	\$2,704,310.51	SE DESCALIFICA
5	Urbanismo de Calidad, S.A. de C.V.	\$2,349,629.44	\$2,725,570.15	SE DESCALIFICA
6	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	\$2,458,803.37	\$2,852,211.91	SE ACEPTA
7	Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.	\$2,472,140.02	\$2,867,682.42	SE ACEPTA
8	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	\$2,507,174.37	\$2,908,322.27	SE ACEPTA
9	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	\$2,515,201.37	\$2,917,633.59	SE ACEPTA
10	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	\$2,645,136.72	\$3,068,358.59	SE ACEPTA
11	Black Seal, S.A. de C.V.	\$2,659,697.03	\$3,085,248.55	SE ACEPTA
12	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$2,689,221.46	\$3,119,496.89	SE ACEPTA
13	Urbanizaciones y Terracerías DISA, S.A. de C.V.	\$2,696,437.02	\$3,127,866.94	SE ACEPTA
14	Grupo Sanperc, S.A. de C.V.	\$2,697,253.88	\$3,128,814.50	SE ACEPTA
15	Constructora Basmer, S.A. de C.V.	\$2,717,201.34	\$3,151,953.55	SE ACEPTA
16	Yckor Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$2,731,945.72	\$3,169,057.04	SE ACEPTA
17	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,733,854.37	\$3,171,271.07	SE ACEPTA
18	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.	\$2,777,186.95	\$3,221,536.86	SE ACEPTA
19	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$2,781,972.23	\$3,227,087.79	SE ACEPTA
20	Vise, S.A. de C.V.	\$2,804,225.11	\$3,252,901.13	SE ACEPTA
21	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,905,283.09	\$3,370,128.38	SE ACEPTA

H

1

Handwritten signature

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
22	Coordinación de Obras, Desarrollos y Estructuras CODE, S.A. de C.V.	\$2,909,192.25	\$3,374,663.01	SE ACEPTA
23	Kíper, S.A. de C.V.	\$3,024,158.79	\$3,508,024.20	SE ACEPTA
24	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$3,060,657.75	\$3,550,362.99	SE ACEPTA
25	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$3,113,412.23	\$3,611,558.19	SE ACEPTA
26	Juralta Constructora, S.A. de C.V.	\$3,166,758.91	\$3,673,440.33	SE ACEPTA
27	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,181,329.59	\$3,690,342.33	SE ACEPTA
28	Elemento 83 Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	\$3,304,219.83	\$3,832,895.00	SE DESCALIFICA
29	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$3,381,798.29	\$3,922,886.02	SE DESCALIFICA
30	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$3,487,264.15	\$4,045,226.41	SE DESCALIFICA
31	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	\$3,517,693.29	\$4,080,524.22	SE DESCALIFICA

2.2.- Etapa de Determinación de precios de mercado.

I. Los datos de todos y cada uno de los Licitantes se capturaron en una tabla donde gráficamente aparecerá la clave asignada de cada uno de los Licitantes que participen, así como los importes que propone para cada uno de los rubros señalados en el artículo 73 numeral 9 de la ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios;

II. Iniciando con el rubro denominado Importe por materiales, se procedió a calcular el costo de mercado, que se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los Licitantes para Importe de Materiales, omitiendo de la suma los importes más alto y el más bajo;

III. Una vez determinado el costo de mercado, éste se confronta con el valor propuesto por cada uno de los Licitantes en el rubro Importe de Materiales, a efecto de asignarles, en su caso, un valor de insuficiencia parcial;

IV. El valor de insuficiencia parcial se obtiene mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los Licitantes y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado es un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde al rubro de Importe de Materiales y se registra en la tabla en números absolutos;

V. El importe del Licitante que, habiendo sido sometido a la sustracción con base a los elementos señalados en el inciso anterior, de por resultado número positivo, no acumula valor de insuficiencia parcial, por lo que no se anota numeral alguno en la tabla;

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

VI. Obtenido el valor de insuficiencia parcial de los licitantes respecto al rubro de Importe por materiales, se procede de la misma manera con los siguientes rubros: importe por mano de obra, importe por maquinaria y equipo, importe por costos indirectos e importe de financiamiento.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,394,396.38	\$1,970,453.53	\$1,582,033.34
11. MANO DE OBRA	\$210,312.01	\$562,712.33	\$335,294.30
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$120,243.59	\$594,926.41	\$377,185.10
13. COSTOS INDIRECTOS	\$128,148.34	\$547,238.10	\$208,968.95
14. FINANCIAMIENTO	\$3,627.72	\$35,808.10	\$12,224.32

RUBROS	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.		Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.		Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.		Construcciones Covimex, S.A. de C.V.		Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.2334%	\$1,506,875.16	71.8429%	\$1,500,756.59	66.0310%	\$1,394,396.38	73.2493%	\$1,444,173.89	70.5922%	\$1,582,396.71
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.9749%	\$342,744.90	13.9696%	\$291,817.76	20.9239%	\$441,856.38	10.6671%	\$210,312.01	14.0374%	\$314,663.55
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.7917%	\$295,904.90	14.1875%	\$296,367.64	13.0451%	\$275,477.63	16.0836%	\$317,102.33	15.3704%	\$344,543.23
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,145,524.96	100.0000%	\$2,088,941.99	100.0000%	\$2,111,730.39	100.0000%	\$1,971,588.23	100.0000%	\$2,241,603.49
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.97282%	\$128,148.34	8.00000%	\$167,115.35	8.00000%	\$168,938.43	15.00000%	\$295,738.23	7.01284%	\$157,200.07
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.56253%	\$12,790.09	0.00000%	\$0.00	0.35000%	\$7,982.34	0.16000%	\$3,627.72	0.47557%	\$11,407.99
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.00000%	\$160,052.44	9.03000%	\$203,721.98	9.00000%	\$205,978.60	9.00000%	\$204,385.88	9.20000%	\$221,739.46
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.57301%	\$12,287.53	0.59172%	\$12,360.70	0.59363%	\$12,544.60	0.63091%	\$39,861.30	0.59002%	\$13,185.71
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,458,803.37		\$2,472,140.02		\$2,507,174.37		\$2,515,201.37		\$2,645,136.72

RUBROS	Black Seal, S.A. de C.V.		Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.		Urbanizaciones y Terracerías DISA, S.A. de C.V.		Grupo Sanperc, S.A. de C.V.		Constructora Basmer, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.4968%	\$1,635,155.85	67.2748%	\$1,533,215.54	72.7936%	\$1,652,058.59	72.4232%	\$1,629,414.37	72.2564%	\$1,652,058.59
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.3707%	\$301,574.49	18.8133%	\$428,761.92	13.3804%	\$303,669.43	11.4622%	\$257,883.52	13.5319%	\$309,391.67
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.1325%	\$318,757.78	13.9118%	\$317,055.15	13.8260%	\$313,781.60	16.1146%	\$362,554.68	14.2117%	\$324,934.14
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,255,488.12	100.0000%	\$2,279,032.61	100.0000%	\$2,269,509.62	100.0000%	\$2,249,852.57	100.0000%	\$2,286,384.40
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.29676%	\$164,577.44	7.65000%	\$174,346.06	8.40524%	\$190,757.73	11.56420%	\$260,177.45	8.75534%	\$200,180.73
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.63209%	\$15,296.92	0.43574%	\$10,690.47	0.66317%	\$16,315.75	0.39570%	\$9,932.22	0.67530%	\$16,791.77
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.66667%	\$211,064.75	8.59000%	\$211,663.54	8.33333%	\$206,381.84	6.50000%	\$163,797.55	8.00000%	\$200,268.55
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.58961%	\$13,269.79	0.58998%	\$13,488.78	0.59406%	\$13,472.07	0.59943%	\$13,494.09	0.59422%	\$13,575.88
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,659,697.03		\$2,689,221.46		\$2,696,437.02		\$2,697,253.88		\$2,717,201.34

RUBROS	Yckor Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.		8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.		Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.		Vise, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.9750%	\$1,568,582.70	66.8409%	\$1,522,366.27	69.9499%	\$1,575,260.08	64.8102%	\$1,480,957.71	64.0040%	\$1,495,604.52
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.4645%	\$409,026.12	12.9720%	\$295,449.79	14.2756%	\$321,483.36	10.8197%	\$247,237.05	13.4867%	\$315,147.37
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.5605%	\$364,432.17	20.1871%	\$459,780.11	15.7745%	\$355,240.06	24.3701%	\$556,874.81	22.5093%	\$525,982.47
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,342,040.99	100.0000%	\$2,277,596.17	100.0000%	\$2,251,983.50	100.0000%	\$2,285,069.57	100.0000%	\$2,336,734.36
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.50000%	\$175,653.07	8.23246%	\$187,500.00	10.00000%	\$225,198.35	8.55544%	\$195,500.00	8.62315%	\$201,500.00
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.43623%	\$10,982.85	0.43574%	\$13,452.13	0.49576%	\$12,280.90	1.44354%	\$35,808.10	0.67507%	\$21,567.34
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.50000%	\$189,650.77	9.75000%	\$241,658.46	11.00000%	\$273,840.90	10.00000%	\$251,637.77	9.00000%	\$230,382.15
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.58325%	\$13,618.04	0.60017%	\$13,647.61	0.61661%	\$13,883.30	0.60872%	\$13,956.80	0.60003%	\$14,041.26
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,731,945.72		\$2,733,854.37		\$2,777,186.95		\$2,781,972.23		\$2,804,225.11

RUBROS	Mive Construcciones, S.A. de C.V.		Coordinación de Obras, Desarrollos y Estructuras CODE, S.A. de C.V.		Kiper, S.A. de C.V.		Rústico Mexicano, S.A. de C.V.		Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.4072%	\$1,486,639.38	61.8179%	\$1,520,882.71	58.5568%	\$1,467,436.29	67.4471%	\$1,529,087.20	77.6953%	\$1,970,453.53
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.2434%	\$562,712.33	16.6449%	\$409,508.29	17.7032%	\$443,642.71	14.8385%	\$336,402.17	17.5635%	\$445,433.23
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.3494%	\$371,602.48	21.5372%	\$529,871.68	23.7400%	\$594,926.41	17.7144%	\$401,601.54	4.7412%	\$120,243.59
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,420,954.19	100.0000%	\$2,460,262.68	100.0000%	\$2,506,005.41	100.0000%	\$2,267,090.91	100.0000%	\$2,536,130.35
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.10000%	\$220,306.83	8.37210%	\$205,975.65	8.73626%	\$218,931.10	14.00000%	\$317,392.73	10.49220%	\$266,095.87
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.25000%	\$6,603.15	0.52429%	\$13,978.82	0.38727%	\$10,552.96	0.40710%	\$10,521.43	0.49943%	\$13,995.11
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.16796%	\$242,755.12	8.00000%	\$214,417.37	10.00000%	\$273,548.95	17.35000%	\$450,233.38	10.00000%	\$281,622.13
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60000%	\$14,663.79	0.59123%	\$14,557.72	0.60338%	\$15,120.37	0.67499%	\$15,419.30	0.61381%	\$15,568.77
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,905,283.09		\$2,909,192.25		\$3,024,158.79		\$3,060,657.75		\$3,113,412.23

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RUBROS	Juralta Constructora, S.A. de C.V.		Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.5252%	\$1,930,144.83	77.1524%	\$1,927,599.90
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	9.8197%	\$261,336.36	9.1600%	\$228,855.91
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.6551%	\$469,861.44	13.6876%	\$341,976.18
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,661,342.63	100.0000%	\$2,498,431.99
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.00000%	\$186,293.98	21.90326%	\$547,238.10
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.58415%	\$16,634.47	0.41730%	\$12,709.62
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$286,427.11	3.50000%	\$107,043.29
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59491%	\$16,060.71	0.63667%	\$15,906.59
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,166,758.91		\$3,181,329.59

2.3.- Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

I. Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtendrá, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los Licitantes;

II. Hecho lo anterior se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción, donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad señalado en el rubro de Importe por utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente.

Una vez calificada la solvencia de las propuestas económicas se retiraron del procedimiento las que hubieren resultado insolventes.

RUBROS	Chávez Terracerías y Acarrosos, S.A. de C.V.	Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$75,158.18	\$81,276.75	\$187,636.96	\$137,859.45	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$43,476.54	\$0.00	\$124,982.29	\$20,630.75
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$81,280.20	\$80,817.46	\$101,707.47	\$60,082.77	\$32,641.87
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$80,820.61	\$41,853.60	\$40,030.52	\$0.00	\$51,768.89
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$12,224.32	\$4,241.98	\$8,596.60	\$816.33
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$237,259.00	\$259,648.68	\$333,616.94	\$331,521.11	\$105,857.84
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$77,206.56	-\$55,926.70	-\$127,638.33	-\$127,135.23	\$115,881.63
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Black Seal, S.A. de C.V.	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Urbanizaciones y Terracerías DISA, S.A. de C.V.	Grupo Sanperc, S.A. de C.V.	Constructora Basmer, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$48,817.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$33,719.81	\$0.00	\$31,624.87	\$77,410.78	\$25,902.63
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$58,427.32	\$60,129.95	\$63,403.50	\$14,630.42	\$52,250.96
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$44,391.51	\$34,622.89	\$18,211.22	\$0.00	\$8,788.23
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$1,533.85	\$0.00	\$2,292.09	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$136,538.64	\$145,104.50	\$113,239.59	\$94,333.29	\$86,941.82
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$74,526.11	\$66,559.04	\$93,142.25	\$69,464.25	\$113,326.74
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RUBROS	Yckor Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Vise, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$13,450.64	\$59,667.07	\$6,773.26	\$101,075.63	\$86,428.82
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$39,844.51	\$13,810.94	\$88,057.25	\$20,146.93
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$12,752.93	\$0.00	\$21,945.04	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$33,315.88	\$21,468.95	\$0.00	\$13,468.95	\$7,468.95
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,241.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$60,760.92	\$120,980.54	\$42,529.24	\$202,601.84	\$114,044.71
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$128,889.85	\$120,677.92	\$231,311.66	\$49,035.93	\$116,337.45
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	Coordinación de Obras, Desarrollos y Estructuras CODE, S.A. de C.V.	Kiper, S.A. de C.V.	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$95,393.96	\$61,150.63	\$114,597.05	\$52,946.14	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$5,582.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$256,941.51
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$2,993.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$5,621.17	\$0.00	\$1,671.36	\$1,702.88	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$106,597.75	\$64,143.94	\$116,268.41	\$54,649.03	\$256,941.51
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$136,157.37	\$150,273.44	\$157,280.54	\$395,584.35	\$24,680.62
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Juralta Constructora, S.A. de C.V.	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$73,957.94	\$106,438.39
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$35,208.92
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$22,674.97	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$96,632.91	\$141,647.31
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$189,794.20	-\$34,604.02
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

2.4.- Realizada la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	\$2,458,803.37	\$2,852,211.91	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.	\$2,472,140.02	\$2,867,682.42	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	\$2,507,174.37	\$2,908,322.27	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	\$2,515,201.37	\$2,917,633.59	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
5	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	\$2,645,136.72	\$3,068,358.59	CUMPLE	SOLVENTE
6	Black Seal, S.A. de C.V.	\$2,659,697.03	\$3,085,248.55	CUMPLE	SOLVENTE
7	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$2,689,221.46	\$3,119,496.89	CUMPLE	SOLVENTE
8	Urbanizaciones y Terracerías DISA, S.A. de C.V.	\$2,696,437.02	\$3,127,866.94	CUMPLE	SOLVENTE
9	Grupo Sanperc, S.A. de C.V.	\$2,697,253.88	\$3,128,814.50	CUMPLE	SOLVENTE
10	Constructora Basmer, S.A. de C.V.	\$2,717,201.34	\$3,151,953.55	CUMPLE	SOLVENTE
11	Yckor Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$2,731,945.72	\$3,169,057.04	CUMPLE	SOLVENTE
12	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,733,854.37	\$3,171,271.07	CUMPLE	SOLVENTE
13	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.	\$2,777,186.95	\$3,221,536.86	CUMPLE	SOLVENTE
14	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$2,781,972.23	\$3,227,087.79	CUMPLE	SOLVENTE
15	Vise, S.A. de C.V.	\$2,804,225.11	\$3,252,901.13	CUMPLE	SOLVENTE
16	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,905,283.09	\$3,370,128.38	CUMPLE	SOLVENTE
17	Coordinación de Obras, Desarrollos y Estructuras CODE, S.A. de C.V.	\$2,909,192.25	\$3,374,663.01	CUMPLE	SOLVENTE
18	Kiper, S.A. de C.V.	\$3,024,158.79	\$3,508,024.20	CUMPLE	SOLVENTE
19	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$3,060,657.75	\$3,550,362.99	CUMPLE	SOLVENTE
20	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de	\$3,113,412.23	\$3,611,558.19	CUMPLE	SOLVENTE
21	Juralta Constructora, S.A. de C.V.	\$3,166,758.91	\$3,673,440.33	CUMPLE	SOLVENTE
22	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,181,329.59	\$3,690,342.33	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

La evaluación de la propuesta Técnica y Económica mediante tasación aritmética fue realizada por el Arq. Carlos Marín Velázquez, en su carácter de Jefe de Costos y Presupuestos y revisada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, Director de Licitación y Normatividad.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité municipal Mixto de Obra Pública dentro de la **cuarta sesión extraordinaria del día 15 de noviembre de 2024**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante: **Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Rehabilitación de pavimento asfáltico y banquetas en la calle Constitución, en la localidad de San Sebastián, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Primera etapa.** por un monto de **\$3,068,358.59 (tres millones sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho pesos 59/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde a **\$920,507.58 (novecientos veinte mil quinientos siete pesos 58/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto, serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **15 de noviembre de 2024 a las 15:05 horas**, en la Dirección General de Obras Públicas, segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

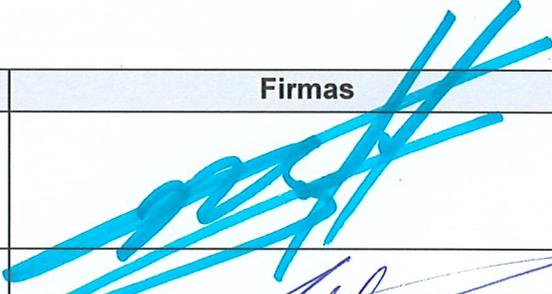
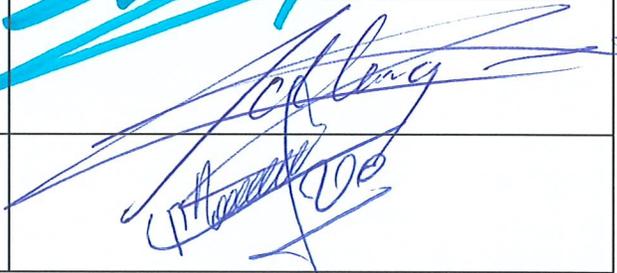
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **41 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **19 de noviembre de 2024** y de terminación el día **29 de diciembre de 2024**.

El presente acto fue presidido por el **Arq. Edgar Gabriel Ruiz Lopez, Director de Licitacion y Normatividad, de la Dirección General de Obras Públicas** quien actúa a nombre y representación de la misma, para dar a conocer el fallo del presente procedimiento de contratación.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **13:29 horas del día 15 de noviembre de 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Dirección General de Obras Publicas

Nombre y cargo	Firmas
Arq. Edgar Gabriel Ruíz López Director de licitación y Normatividad	
Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda Jefe de Licitación y Contratación	
Arq. Carlos Marín Velázquez Jefe de Costos y Presupuestos	

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Pixide Constructora, S.A. de C.V.	
Armaqop, S.A. de C.V.	
Vialitek Grupo Constructor, S.A. de C.V.	

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Valakar Infraestructura, S.A. de C.V.	
Urbanismo de Calidad, S.A. de C.V.	Jonathan Aguirre
Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	
Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.	AR JOSE (04)
Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	
Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	
Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	Francisco Gueda
Black Seal, S.A. de C.V.	
Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	
Urbanizaciones y Terracerías DISA, S.A. de C.V.	Joaquín
Grupo Sanperc, S.A. de C.V.	
Constructora Basmer, S.A. de C.V.	

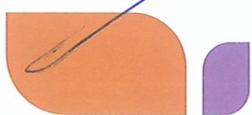


LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Yckor Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	
8 Torená Construcciones, S.A. de C.V.	
Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.	
Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	
Vise, S.A. de C.V.	
Mive Construcciones, S.A. de C.V.	
Coordinación de Obras, Desarrollos y Estructuras CODE, S.A. de C.V.	
Kiper, S.A. de C.V.	
Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	<i>Antonio Mendez</i>
Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	<i>Paulo Sergio</i>
Juralta Constructora, S.A. de C.V.	
Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	

*[Handwritten blue marks and arrows on the right margin]*



LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. DGOP-CA-MUN-RP-LP-135-24

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Elemento 83 Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	
Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	
Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	
L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	

TESTIGO SOCIAL	



Handwritten blue ink marks and signatures scattered across the bottom of the page, including a large checkmark, several scribbles, and initials.

